



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 18/06/2025 15:41:22

Tema: Digesto discapacidad

Nro. Interno: O-6302

Expediente H.C.D.: 1998/1549

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 12075

Expediente D.E.: 1998/1/05437 Cpo.01

Sanción: 06/08/1998

Promulgación: 25/08/1998

Publicación: 30/09/1998

Boletín N°: 1536 - **Pág.:** 1

Contenido: Incorpora a los usos permitidos en el Artículo 6.9.5., correspondiente al Distrito Industrial Parque General Manuel Savio (P.I.M.) de la Ordenanza 10068 (Capítulo VI del C.O.T.) como sujetos a Estudio, las industrias no comprendidas en las clases 1,2,3 y 4.

Descriptor: CODIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ; INDUSTRIAS ; PARQUE INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO GENERAL SAVIO ;

- **Modifica:** ORDENANZA MUNICIPAL 10068 art. 6.9.5. incorpora como sujetos a estudio las industrias no comprendidas en clases 1,2,3 y 4

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No